



Senado blindo Autonomía Sindical; Sancionará Injerencias en el SNTE: Cepeda Salas

Gerardo González Acosta

nacional@cronica.com.mx

No más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; autonomía sindical es derecho de los trabajadores, no concesión del poder, señala líder del SNTE

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) celebró la aprobación unánime del Senado de la República para aprobar modificaciones legales que salvaguardan la autonomía sindical y sancionan cualquier injerencia de servidores públicos en la vida interna de las organizaciones gremiales.

La reforma fue impulsada por el senador Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE; dijo que representa un paso histórico para consolidar la libertad, democracia y transparencia de los sindicatos de trabajadores al servi-

cio del Estado”.

Añadió que con lo aprobado este miércoles es garantizado pleno respeto a la voluntad de los trabajadores, y son establecidas sanciones claras para evitar toda forma de intromisión en los procesos de elección, reelección o destitución de dirigencias sindicales.

Señaló que el nuevo marco legal protege la independencia de los sindicatos frente a cualquier interés ajeno a sus integrantes, blindo y garantiza la autonomía sindical, y garantiza que nunca más el poder político interferirá en sus decisiones, ni sustituirá la voluntad de los trabajadores.

“Con esta reforma le cerramos otra puerta más a la corrupción; no más ventajas indebidas, no más abusos del cargo, no más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación tenemos claro que los derechos laborales son derechos humanos”, afirmó.

El Maestro dirigente explicó que el decreto aprobado pasó a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.

Añadió que con lo aprobado este miércoles es garantizado pleno respeto a la voluntad de los trabajadores, y son establecidas sanciones claras para evitar toda forma de intromisión en los procesos de elección, reelección o destitución de dirigencias sindicales.

Señaló que el nuevo marco legal protege la independencia de los sindicatos frente a cualquier interés ajeno a sus in-

tegrantes, blindo y garantiza la autonomía sindical, y garantiza que nunca más el poder político interferirá en sus decisiones, ni sustituirá la voluntad de los trabajadores.

“Con esta reforma le cerramos otra puerta más a la corrupción; no más ventajas indebidas, no más abusos del cargo, no más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación tenemos claro que los derechos laborales son derechos humanos”, afirmó.

El Maestro dirigente explicó que el decreto aprobado pasó a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.

“La sanción constituye una medida preventiva para que las personas servidoras públicas no cedan a la tentación de interferir en la vida interna de los sindicatos, y desde luego es también una medida correctiva ejemplar para quienes insistan en violar su autonomía”, expresó el senador Cepeda Salas.

Finalmente dijo que el decreto “fortalece el Estado de derecho, consolida la democracia sindical y asegura que la asociación, libre elección y representación de las y los trabajadores se respeten plenamente”.

Senado blindo Autonomía Sindical; Sancionará Injerencias en el SNTE: Cepeda Salas ●



Cepeda Salas.